

RESOLUCIÓN N° 104-2018-2020/CEP-CR

Lima, 15 de octubre de 2018

En Lima, el 15 día del mes de octubre de 2018, en la Sala 1, *Carlos Torres y Torres Lara*, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torres del Congreso de la República, se reunió en su Tercera Sesión Ordinaria, la Comisión de Ética Parlamentaria (en adelante, la "COMISIÓN"), bajo la Presidencia de la Congresista Janet Emilia Sánchez Alva; con la presencia de los señores congresistas Eloy Ricardo Narváez Soto, Secretario, Hernando Ismael Cevallos Flores, Vicepresidente, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Yonhy Lescano Ancieta, Marco Enrique Miyashiro Arashiro, Mauricio Mulder Bedoya, Édgar Américo Ochoa Pezo, Milagros Emperatriz Salazar de la Torre y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 18 de julio de 2018, la congresista *Indira Isabel Huilca Flores*, presentó una denuncia contra el congresista *Héctor Virgilio Becerril Rodríguez*, por presunta infracción al artículo 3¹ del CÓDIGO y al literal b) del artículo 6 del REGLAMENTO²; así como a los principios de veracidad, honradez y transparencia, establecidos en el artículo 2 del CÓDIGO³; y, desarrollados en los literales b), c) y d) del artículo 4 del REGLAMENTO⁴.

¹ *Código de Ética Parlamentaria*

Artículo 3. Para los efectos del presente Código, se entiende por corrupción el ejercicio del poder público para obtención de un beneficio económico o de otra índole, sea para sí o a favor de un tercero.

² *Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria*

Artículo 6. Corrupción.

La Comisión de Ética Parlamentaria conforme al Código, entenderá por actos de corrupción:

(...)

b. Obtener ventajas para sí o un tercero adoptando o promoviendo decisiones que afecten intereses del Estado o contravengan normas legales.

³ *Código de Ética Parlamentaria*

Artículo 2. El Congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político a que pertenece.

⁴ *Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria*

Artículo 4. Principios de la Conducta Ética Parlamentaria.

Los congresistas de la República, en el ejercicio de sus funciones, se conducirán de acuerdo a los siguientes principios de conducta ética:

(...)

b. *Transparencia.*- La labor parlamentaria es de naturaleza pública, ello implica que deben brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

Que, la denunciante señala que "...el portal IDL-Reporteros publicó el 15 de julio de 2018, en su canal de YOUTUBE (ver: <https://www.youtube.com/watch?v=HZ0ovNMWUYY>), audios de una conversación entre los consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, Guido Águila Grados y Baltazar Morales Parraguez. En dicha conversación se da cuenta de la reunión que sostuvieron en la casa de Guido Águila, Baltazar Morales y el congresista Héctor Becerril, el motivo de la reunión fue el pedido del congresista para que el consejero Baltazar Morales respaldara la candidatura a la presidencia del CNM del Consejero Julio Gutiérrez Pebe."⁵

Que, en relación con este hecho, la denunciante atribuye al congresista denunciado las siguientes acciones:

a) "...que el congresista Becerril participó de una reunión en la que buscó influenciar de manera irregular en la elección del consejero Gutiérrez Pebe..."⁶

b) Que "El congresista Héctor Becerril ha vulnerado también el Código de Ética Parlamentario al ocultar que dicha reunión se produjo, faltando a los principios de veracidad, honradez y transparencia que rige la labor de todos los parlamentarios."⁷

Que, en la Décima Sesión Extraordinaria de la COMISIÓN, realizada el 19 de julio de 2018, se acordó, por mayoría, iniciar indagación preliminar de oficio al congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez.⁸

Que, el 20 de julio de 2018, mediante Oficio N° 927-2016-2017/CEP-CR, se corrió traslado al congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez, de la indagación preliminar iniciada, solicitándole la presentación de sus correspondientes descargos.

c. **Honradez.-** Implica que los congresistas tengan una conducta moralmente intachable y una entrega honesta y leal al desempeño de su cargo, con preeminencia del interés público sobre el privado. El congresista debe ser probo, recto y honrado.

d. **Veracidad:** Implica que el congresista siempre diga la verdad, teniendo una actuación basada en la autenticidad y la consecuencia.

(...)

⁵ Documento de denuncia, p. 1.

⁶ Documento de denuncia, p. 2.

⁷ Documento de denuncia, p. 2.

⁸ Votaron a favor los señores congresistas Janet Emilia, Sánchez Alva, Eloy Ricardo Narváez Soto, Yonhy Lescano Ancieta, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Marco Enrique Miyashiro Ayashiro, Milagros Emperatriz Salazar De la Torre y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt; con la abstención del señor congresista Mauricio Mulder Bedoya.

6. El congresista denunciado, mediante documento s/n, de fecha 26 de julio de 2018, remitió a la COMISIÓN sus descargos a la denuncia presentada en su contra, adjuntando copia simple de los siguientes medios probatorios:

- a) Informe de calificación de la Denuncia Constitucional N° 35.
- b) Cartas núms. 032-2017-2018/HVBR-CR y 207-2017-2018/HVBR-CR.
- c) CD conteniendo declaraciones de los ex consejeros Guido Aguila Grados y Segundo Baltazar Morales Parraguez en diferentes medios de comunicación
- d) Transcripciones de las siguientes declaraciones:
 - d.1) Del ex consejero Guido Aguila Grados en el programa "Todo se sabe", emitido el 29 de diciembre de 2017 en RPP TV.
 - d.2) Del ex consejero Guido Aguila Grados en el programa "Edición Mañana", emitido el 9 de julio de 2018 en RPP TV.
 - d.3) Del ex consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez, en diferentes medios de prensa, reportadas por la Agencia de Noticias Andina el 18 de julio de 2018.
 - d.4) Del ex consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez el 19 de julio de 2017 en Canal N.
 - d.5) Del ex consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez, en el programa "América Noticias", emitido el 20 de julio de 2018.
- e) Reportaje "Conversación en Trinidad Morán", publicado por IDL-Reporteros, el 20 de diciembre de 2017.

Que, la COMISIÓN ha solicitado información a:

- a) Guido Aguila Grados, ex Consejero del Consejo Nacional de la Magistratura (Oficio N° 937-2016-2018/CEP-CR).
- b) Segundo Baltazar Morales Parraguez, ex Consejero del Consejo Nacional de la Magistratura (Oficio N° 938-2016-2018/CEP-CR).
- c) Julio Atilio Gutiérrez Pebe, ex Consejero del Consejo Nacional de la Magistratura (Oficio N° 939-2016-2018/CEP-CR).
- d) Elsa Maritza Aragón Hermoza, ex Consejera del Consejo Nacional de la Magistratura (Oficio N° 940-2016-2018/CEP-CR).
- e) Orlando Velásquez Benites, ex Consejero del Consejo Nacional de la Magistratura (Oficio N° 941-2016-2018/CEP-CR).
- f) Sergio Iván Noguera Ramos, ex Consejero del Consejo Nacional de la Magistratura (Oficio N° 942-2016-2018/CEP-CR).

g) Herbert Marcelo Cubas, ex Consejero del Consejo Nacional de la Magistratura (Oficio N° 943-2016-2018/CEP-CR).

h) Jorge Matienzo Luján, Director General del Consejo Nacional de la Magistratura (Oficio N° 074-2018-2020/CEP-CR).

6. A la fecha, la COMISIÓN ha recibido las respuestas de:

a) Elsa Maritza Aragón Hermoza, mediante carta s/n recibida el 1° de agosto de 2018.

b) Sergio Iván Noguera Ramos, mediante carta s/n de fecha 2 de agosto de 2018.

c) Herbert Marcelo Cubas, mediante carta s/n de fecha 2 de agosto de 2018.

d) Jorge Matienzo Luján, Director General del Consejo Nacional de la Magistratura (Oficio N° 000365-2018-DGC/CNM).

Que, el sábado 15 de julio de 2018, el portal periodístico IDL - Reporteros⁹ publicó, en su plataforma informática, un audio que registra una conversación entre los entonces miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, Guido Aguila Grados y Segundo Baltazar Morales Parraguez. Dicha información fue inmediatamente, y en los días siguientes, reproducida por distintos medios de comunicación.

Que, el tenor de la conversación, que se habría producido el 12 de febrero de 2018, es el siguiente¹⁰:

"Guido Aguila: Yo lo que los conmino y esto es que, a ver... nos reunamos, si quieren ustedes en una... lo que, lo que yo creo... ustedes... tiene que ser por unanimidad, ¿no? Nos reunamos. Yo les ofrezco mi casa, ahí almorzamos, ahí debatimos. Llevar las cosas abiertas... oye mira, yo pienso esto de ti, pero con el mejor talán. Y si no nos ponemos de acuerdo, no logramos un consenso, va a ser muy difícil y esto va a hacernos daño, y es lo peor que le puede pasar. Somos una institución pegada con baba nada más. En cualquier momento esto se cae. Tenemos todo un Congreso movido, una situación, yo los insto, esto, para poder tomar acuerdos, tomar consensos y evitar esto, estas cosas que se, que se vienen dando, ¿no? Yo... lo primero, este... en 48 horas tienen el informe de Pablo Sánchez, ¿no? Pero luego el tema es este... el tema es el tema electoral...

Sí, sí doctor Morales.

Baltazar Morales: Una situación, doctor... Ahora que habla usted de este tema...

⁹ Instituto de Defensa Legal - Reporteros: <https://idl-reporteros.pe/>

¹⁰ Transcripción propia, elaborada a partir del video publicado en: https://www.youtube.com/watch?v=Qa_Jk1EKlal

Guido Aguila: Si.

Baltazar Morales: Yo creo que... como es natural en estos procesos.

Guido Aguila: Si.

Baltazar Morales: ...hay gente que tiene aspiraciones.

Guido Aguila: Usted se excluye.

Baltazar Morales: Yo me excluyo, verdaderamente, siempre me he excluido. La elección pasada incluso, y aprovecho la oportunidad que estamos nosotros, que hay gente de coordinadores...

Guido Aguila: Si, si

Baltazar Morales: Usted me invitó a su casa, Presidente.

Guido Aguila: Si.

Baltazar Morales: Y hablé con... en su casa con el señor Becerril. Y Becerril postulaba la candidatura de Gutiérrez. Yo fui sincero y dije que nunca votaría por él.

Guido Aguila: Así es.

Baltazar Morales: Tenía mis razones.

Guido Aguila: No, no, no. No le dijo eso doctor, ah.

Baltazar Morales: Le dije: yo no voto por ese señor. Porque para mí no debería ser Presidente. Fueron mis palabras.

Guido Aguila: No que, no, no recuerdo, usted no adelantó ninguna opinión. Dijo: "Lo voy a tener en cuenta".

Baltazar Morales: No. Lo negué. No. Tal es así que me dijo, este... Entonces no va a haber elección

Guido Aguila: Hay una cosa que se le olvida, doctor Morales

Baltazar Morales: Pero, pero... después... yo...

Guido Aguila: Que usted pidió que votaba por mí, si es que lo postulaba como vicepresidente.

Baltazar Morales: No...

Guido Aguila: Y ahora usted me dice que no tiene...

Baltazar Morales: Yo le dije, vicepresidente a la doctora.

Guido Aguila: No, no, no. Ya cuando vio que no tenía...

Baltazar Morales: Y cuando la doctora retiró su candidatura...

Guido Aguila: Por ejemplo que me postulen a mí de Vicepresidente.

Baltazar Morales: No... Yo le dije: Yo podría decirle que me postulen a mí... pero sería por...

Guido Aguila: Si yo le dije: juro votar por ti Baltazar porque si Julio me ha postulado a mí yo tengo que postularlo como vicepresidente.

Baltazar Morales: Si, si, usted dijo eso: tengo el compromiso. Bueno...

Guido Aguila: Pero eso de no tener aspiraciones...

Baltazar Morales: Yo no tengo aspiraciones. Lo digo ahorita. En segundo lugar, lo que no me gustó es que yo esto lo comento porque es una cuestión objetiva y real...

Guido Aguila: Está bien, está bien. Vamos, dale, dale.

Baltazar Morales: Pero después usted dice que eso fue mentira... Nunca he salido a replicarle, es la primera oportunidad que le digo, creo que institucionalmente le digo

acá. Porque no voy a volver a repetir esto, ni, ni utilizarlo para nada. Lo dejo ahí. Mis comentarios serán más institucionales, de la función que...

Guido Aguila: Si, si, hay cosas a veces ¿no? Como cuando. Me pidió la vicepresidencia, dice que no dijo entonces... pero que queden ahí, que queden ahí, ya está.

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 del REGLAMENTO, corresponde determinar: a) Si, de comprobarse el hecho denunciado, éste infringiría los principios establecidos en el Código de Ética; y, b) Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación.

Que, el miércoles 20 de diciembre de 2017, los periodistas Cruz Silva y Hernán P. Floríndez publicaron en el portal de IDL-Reporteros, el reportaje "Conversación en Trinidad Morán"¹¹.

Que, el objeto de la reunión queda claro en el reportaje:

"Becerril no perdió tiempo y fue al grano. Su presencia esa noche, le dijo, era en representación de su bancada y de su partido, Fuerza Popular, de Keiko Fujimori.

¿Y para qué tan masiva representación? Porque, se franqueó Becerril, Fuerza Popular tenía un interés no precisamente académico en las elecciones del Consejo Nacional de la Magistratura. De hecho, tenían un candidato fujimorista, que era el consejero Julio Gutiérrez, exdecano del Colegio de Licenciados en Administración.

Becerril le pidió a Morales el voto por Gutiérrez.

Incómodo, pero no tanto como para quedarse mudo, Morales explicó a Becerril que no votaría por Gutiérrez porque no lo consideraba idóneo para el cargo. Le dijo además que ya le había adelantado a Aguila que no tenía intenciones de cambiar su voto. Que votaría en blanco.

"¿Aunque te lo pidamos?", insistió Becerril, según fuentes familiarizadas con Morales. Este respondió que no.

No había caso. Becerril se levantó para irse, apareció Guido Aguila y lo acompañó hasta la puerta. Poco después se fue Morales. La conversación duró no más de 30 minutos."

Que, el propio reportaje consigna que tanto el congresista denunciado como el ex consejero Guido Aguila Grados negaron la reunión:

"IDL-Reporteros contactó por teléfono al congresista Becerril, quien no negó la reunión en casa de Aguila. "No voy a declarar sobre este tema", anunció el congresista, y cortó la comunicación, con lo cual no solo no declaró sobre ese tema sino sobre ninguno.

¹¹ <https://idl-reporteros.pe/conversacion-en-trinidad-moran>

Guido Aguila contestó a través del jefe del área de imagen del CNM, Julio Pizua. Su críptica respuesta fue que Aguila "no ha participado" en ninguna reunión que vincule a otro consejero y un congresista durante las últimas elecciones de la presidencia del Consejo."

Que, al congresista denunciado se le imputa intentar influenciar en el ex consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez para lograr [de manera irregular¹², en concepto de la denunciante], la elección del ex consejero Julio Atilio Gutiérrez Pebe, como Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, en una reunión efectuada en la casa del ex consejero Guido Aguila Grados.

Que, la prueba de ello estaría dada en el audio publicado por IDL-Reporteros en el cual dos de los participantes en la reunión, los ex consejeros Aguila Grados y Morales Parraguez, confirman su realización, de la siguiente manera:

"Baltazar Morales: Usted me invitó a su casa, Presidente.

Guido Aguila: Si.

Baltazar Morales: Y hablé con... en su casa con el señor Becerril. Y Becerril postulaba la candidatura de Gutiérrez. Yo fui sincero y dije que nunca votaría por él.

Guido Aguila: Así es.

Baltazar Morales: Tenía mis razones.

Guido Aguila: No, no, no. No le dijo eso doctor, ah.

Baltazar Morales: Le dije: yo no voto por ese señor. Porque para mí no debería ser Presidente. Fueron mis palabras.

Guido Aguila: No que, no, no recuerdo, usted no adelantó ninguna opinión. Dijo: "Lo voy a tener en cuenta".

Baltazar Morales: No. Lo negué. No. Tal es así que me dijo, este... Entonces no va a haber elección."

Que, el congresista denunciado ha señalado a la Comisión lo siguiente:¹³

a) *"...el suscrito no ha participado en ninguna reunión en la casa del consejero Guido Aguila con el consejero Baltazar Morales y por tanto si no ha existido la inventada reunión es imposible fícticamente que haya ejercido presión alguna para que este último vote a favor del consejero Gutiérrez Pebe como presidente del CNM."*

b) *"...como se puede advertir de la grabación publicada el 15 de julio de 2018, en el Portal IDL Reporteros, y que ha rebotado innumerables veces por diversos medios de comunicación, en él participan como interlocutores los consejeros Aguila Grados y*

¹² Documento de denuncia, p.2.

¹³ Documento de descargo, pp. 3-4.

Morales Parraguez, en la cual si bien es cierto se menciona mi apellido, el suscrito no tiene ninguna intervención, es decir no aparece mi voz aceptando la existencia de la inventada reunión y por lo tanto se trata solo de los dichos de terceros de cuyo contenido deberá responder cada uno de ellos,..."

c) *"...la existencia de la supuesta reunión no sólo han sido desvirtuadas por mis declaraciones reiteradas de manera coherente y uniforme en el sentido de que dicha reunión nunca existió, sino que el propio ex consejero Guido Aguila la ha desmentido de manera categórica mediante declaraciones públicas en los medios de comunicación sosteniendo de manera coherente y uniforme en el tiempo, que dicha reunión nunca se produjo,..."*

Que, en efecto, el ex consejero Guido Aguila ha negado la reunión en referencia, al menos en dos oportunidades¹⁴:

a) En entrevista con la periodista Milagros Leyva, realizada el 29 de diciembre de 2017 en el programa "Todo se sabe" de RPP TV, el ex consejero Guido Aguila Grados niega la reunión en los siguientes términos¹⁵:

"Milagros Leyva: Pero no es verdad entonces que usted buscó a este, eh..., consejero Baltazar Morales y que lo enlazó con Becerril..."

Guido Aguila: En lo absoluto, sería subestimar..."

Milagros Leyva: ...y los dejó solos..."

Guido Aguila: ...sería subestimar a mi par, al consejero, sabes que, vota por tal..."

b) En entrevista con los periodistas Alejandra Puente y Carlos Villareal, realizada el 9 de julio de 2018 en el programa "Edición Mañana" de RPP TV, el ex consejero Guido Aguila Grados niega la reunión en los siguientes términos¹⁶:

"Alejandra Puente: Niega entonces haber participado de algún tipo de negociación..."

Guido Aguila: Pero rotundamente, rotundamente. Es más, o sea, es absurdo participar de una negociación para el nombramiento del actual Presidente cuando lo tengo al costado todos los días, cuando coordinamos diferentes cosas. No, no tiene mayor sentido..."

Carlos Villareal: Pero hubo..., de todas maneras, ¿hubo esta reunión o no?

Guido Aguila: Jamás."

Que, el congresista denunciado ha negado la realización de la reunión con los ex consejeros Guido Aguila Grados y Segundo Baltazar Morales Parraguez,

¹⁴ Documento de descargo, pp. 3-4.

¹⁵ Transcripción propia, elaborada a partir del video adjuntado en CD por el congresista denunciado, en sus descargos, como Anexo 5.

¹⁶ Transcripción propia, elaborada a partir del video adjuntado en CD por el congresista denunciado, en sus descargos, como Anexo 5.

luego de la publicación del reportaje de IDL-Reporteros y luego de la difusión del audio en donde los mencionados ex consejeros conversan sobre la referida reunión, lo que indicaría que sí se habría realizado.

Que, en la sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos realizada el miércoles 18 de julio de 2018, el ex consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez, declaró¹⁷:

"...esa grabación que ha salido en público, es verídico, es mi voz, es la voz del doctor Guido Aguila y ambos ahí reconocemos que hubo esa reunión, sea que en épocas pasadas el doctor Aguila dijo que no se había realizado. Se dice, de repente, ¿pero por qué no denuncié? ¿Qué prueba tengo yo para denunciar? Si es mi dicho contra el dicho de otra persona. Hoy día sí puedo reafirmar, me puedo decir y ahí está la evidencia. ¿Qué más prueba? ¿Que hubo la primera reunión? Sí hubo"

Que, en la misma sesión, la ex consejera Elsa Maritza Aragón Hermoza, en relación a la reunión materia de la presente indagación preliminar, declaró lo siguiente¹⁸:

"...es verdad, nosotros estuvimos en esa reunión, en la cual el señor Guido Aguila manifestó que teníamos que reunirnos porque era un asunto referente a la elección del nuevo presidente; pero el consejero Morales Parraguez le dijo "oye, por qué has dicho que no hemos estado en esa reunión, cuando sí, realmente, hemos estado". Y el señor Aguila admitió que, efectivamente, esa reunión se produjo. Y no solamente fue delante de los señores del pleno, sino también de los señores asesores y de todos los trabajadores presentes en ese momento en el pleno, señora congresista."

Que, en la misma sesión, el ex consejero Herbert Marcelo Cubas, en relación a la reunión, declaró¹⁹:

"...si hubo una negativa y luego hubo digamos, una declaración de parte de la existencia de esa reunión, qué podríamos decir nosotros."

Que, los ex consejeros Elsa Maritza Aragón Hermoza y Hebert Marcelo Cubas han ratificado las declaraciones dadas ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a instancia de la COMISIÓN.

¹⁷ Transcripción magnetofónica elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República, pp. 59-60.

¹⁸ Transcripción magnetofónica elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República, p. 70.

¹⁹ Transcripción magnetofónica elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República, p. 50.

Que, la ex consejera Elsa Maritza Aragón Hermoza ha manifestado²⁰:

"Yo tomé conocimiento de la celebración de esa reunión como lo reitero en circunstancias en que se celebraba un pleno del CNM en el mes de febrero del presente año, en que el Consejero Aguila invita a los integrantes del pleno a su casa para tratar temas referentes a la elección del presidente del CNM, circunstancias en en [sic.] que el Consejero Morales Parraguez le manifiesta [a] Aguila que se produjo una reunión en su casa con el Congresista Becerril en febrero del año anterior a la que fuera invitado por él, situación que fue admitida por el Consejero Aguila."

Que, el ex consejero Hebert Marcelo Cubas ha manifestado²¹:

"...en un Pleno (Sesión) del CNM aproximadamente en el mes de febrero del presente año cuando nos encontrábamos en el desarrollo de la elección del nuevo Presidente de la institución anteriormente mencionada y después de varias vueltas electorales en días diferentes, y al no lograr la elección respectiva, el señor Aguila Grados invitó a los Consejeros a tener una reunión en su domicilio para conversar y encontrar un consenso para dicha elección.

Hubo una réplica a la invitación por parte del Consejero Morales Parraguez y refirió la realización de la reunión motivo de la presente comunicación llevada a cabo el año anterior (2017) y por esta misma fecha con motivo de la elección de la Presidencia de la CNM."

Que, el ex consejero Sergio Iván Noguera Ramos ha manifestado a la COMISIÓN que conoció de la reunión por la prensa²²:

"Desconozco la reunión a la cual me hace referencia entre las personas mencionadas en el oficio; la forma de cómo me enteré ha sido mediante los medios de comunicación social, por lo que es todo lo que cumplo con informar a su honorable Despacho."

Que, los ex consejeros Guido Aguila Grados, Julio Atilio Gutiérrez Pebe, Orlando Velásquez Benites y Segundo Baltazar Morales Parraguez no han respondido a la COMISIÓN debido a que los oficios correspondientes han sido devueltos por el Área de Mensajería del Congreso de la República debido a que no han podido ser ubicados en los domicilios que figuran en sus respectivas fichas de RENIEC. No obstante, el consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez, ha confirmado por medios de la prensa, la realización de la reunión:

²⁰ Carta s/n recibida el 1° de agosto de 2018.

²¹ Carta s/n, de fecha 2 de agosto de 2018.

²² Carta s/n, de fecha 2 de agosto de 2018.

a) El programa de noticias "24 horas" de Panamericana Televisión, dio a conocer las siguientes declaraciones:²³

"Baltazar Morales: Con el espíritu que tengo de que siempre debo estar diciendo la verdad, he sostenido que sí hubo esa reunión.

Periodista 1: ¿Qué es lo que dijo Héctor Becerril? ¿Qué le propuso?

Baltazar Morales: Que venía en representación de su bancada y que el candidato de su bancada era el señor Julio Gutiérrez y que quería que lo apoye.

Periodista 2: ¿Y usted que le dijo?

Baltazar Morales: Le dije que no. No porque consideraba que no era una persona idónea para dirigir el Consejo Nacional de la Magistratura, esas fueron mis palabras."

b) El canal de televisión Latina, difundió similares declaraciones:²⁴

"Baltazar Morales: El hecho público que hoy día se sabe, donde unos dicen que sí y otros dicen que no; yo, con el espíritu que tengo de que siempre tengo que estar diciendo la verdad, he sostenido que sí hubo esa reunión. Pero nunca, nunca luce mayor reparo en eso. Pero después de un año, en un Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, que son sesiones que se graban y donde están muchos trabajadores, están todos los consejeros, ahí en el diálogo que se convocaba para una nueva reunión que invitaba al consejero Guido Aguila a su casa porque decía que el CNM estaba pegado con babas, para dar una imagen de institucionalidad, yo le dije: señor consejero me invita a su casa, ¿y si después hay alguien allí y después va a negar? Y él dijo sí, efectivamente, reconoció. Entonces es evidente que no nos hemos podido poner de acuerdo para, con el señor Guido, decir que estuvo el congresista..."

Periodista 1: Pero que quede claro...

[Varios periodistas preguntan al mismo tiempo - ininteligible]

Baltazar Morales: Si hubo.

Periodista 2: Exactamente en qué momento, en que, qué fecha fue la reunión exactamente por favor, y si fue en la propia casa de Guido Aguila.

Baltazar Morales: Fue unos días antes, claro. Como habían votaciones, eran dos candidatos y los resultados eran cuatro, cuatro a dos, porque yo votaba en blanco, no voté ni a favor de...

Periodista 1: Consejero, y expresamente, ¿qué fue lo que le dijo Héctor Becerril? ¿Qué le propuso?

Baltazar Morales: Que venía en representación de su bancada y que el candidato de su bancada era el señor Julio Gutiérrez y que quería que lo apoye.

²³ Transcripción propia del video publicado en: <https://www.msn.com/es-mx/video/deportes/consejero-baltazar-morales-confirma-reuni%C3%B3n-con-h%C3%A9ctor-becerril/vp-AAAgBC5>

²⁴ Transcripción propia del video publicado en: <https://www.latina.pe/noticias/90/politica/baltazar-morales-del-cnm-confirma-reunion-con-hector-becerril>

Periodista 2: ¿De su bancada o de Keiko Fujimori?

Baltazar Morales: De su bancada.

Periodista 2: Así dijo, de su bancada...

Baltazar Morales: Sí.

Periodista 2: ¿Y usted qué le dijo?

Baltazar Morales: Le dije que no..."

Que, así mismo, el ex consejero Guido Aguila Grados, en declaraciones prestadas a Canal N, el pasado 9 de agosto, no ha confirmado ni desmentido la reunión, se limita a señalar que dará su versión a las correspondientes comisiones del Congreso²⁵:

"Periodista: Vamos justamente a ese tema ¿En este lugar y este es el espacio donde usted se reunió con Héctor Becerril, con Baltazar Morales, para hablar en favor de Julio Gutiérrez Pebe?

Guido Aguila: Mire, este, nosotros accedimos a la entrevista, cuando nos señalaron, para hablar exclusivamente del tema del Contralor General de la República. De lo otro yo le contestaría con el mayor gusto, el mayor agrado. Pero esto ya está en fueros, ¿no?, eh... sea el Congreso, sea el Ministerio Público, es allí donde nosotros vamos a dar nuestra versión.

Periodista: Es inevitable consultarle señor Aguila, si me permite. El audio en el que usted menciona, en donde usted conversa con Baltazar Morales, además, y le dice: ustedes, bueno, vinieron a hablar por Julio Gutiérrez Pebe, y usted le señala: sí, sí, es verdad, y usted afirma que sí hubo, existió esta reunión con el congresista Héctor Becerril.

Guido Aguila: Por eso, por eso. Toda esta, esta situación, esta situación del audio y todo ya está viéndose en fueros, ya no es simplemente una noticia, una especulación. Si eso fuera, con el mayor gusto le establecería. Pero esto ya, siendo parte, ¿no?, de ñas distintas comisiones que hay en el Congreso, es allí donde nosotros daremos nuestra versión.

Periodista: ¿Existió esta reunión?

Guido Aguila: Allí daremos nuestra versión.

Periodista: ¿El congresista Héctor Becerril le pidió, eh..., por Julio Gutiérrez Pebe?

Guido Aguila: Allí daremos nuestra versión.

Periodista: Porque Baltazar Morales ha señalado que sí. Incluso él ha señalado que sí estuvo.

Guido Aguila: Lo que nosotros no hemos hablado al respecto, en su momento, cuando corresponda, allí daremos nuestra versión."

²⁵ Transcripción propia del video publicado en: <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/aguila-afirma-que-esclarecera-congreso-presunta-cita-becerril-y-morales-n333763>

Que, habiendo indicado los ex Consejeros que tomaron conocimiento de la reunión que habrían sostenido el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez con el ex consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez, la COMISIÓN solicitó al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) copia del video de la sesión del Pleno de dicha institución, que se habría realizado en febrero de 2018, en la que se trata de dicha reunión. Asimismo, se solicitó informar que personal de CNM estuvo presente en la referida sesión.

Que, el CNM remitió un CD conteniendo el Audio de la Sesión 3043 realizada el 12 de febrero de 2018, que resulta siendo prácticamente idéntico, en la parte pertinente, al audio difundido por IDEL-Reporteros. Asimismo, informa que el personal de la institución que estuvo presente en la referida sesión, fueron: Mario Álvarez Quispe, Secretario General; Melissa Rodríguez Vértiz, profesional C de la Secretaría General; Beatriz Jerí Kuriyama, Directora de Selección y Nombramiento; Norma Gutiérrez Cueva, Directora de Evaluación y Ratificación; y, Alejandro Delgado Viale, Asesor 1.

Que, al tener versiones contradictorias sobre el punto medular que permitiría dilucidar si el congresista denunciado habría infringido el CÓDIGO, esto es, si se produjo o no la reunión del congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez con el ex consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez en la casa del ex consejero Guido Aguila Grados, resultaría pertinente iniciar investigación de tal manera que, en la correspondiente Audiencia, con participación de todos los involucrados, pueda determinarse la veracidad de los hechos denunciados.

EN CONSECUENCIA

Por las consideraciones antes expuestas, la Secretaría Técnica, en concordancia con lo dispuesto en la Introducción²⁶ del CÓDIGO; en su artículo 13²⁷; y, en el segundo, tercer y cuarto párrafos del artículo 28²⁸ del REGLAMENTO, se permite recomendar que la COMISIÓN declare:

²⁶ Código de Ética Parlamentaria

Introducción

El presente Código de Ética Parlamentaria tiene por finalidad establecer normas sobre la conducta que los Congresistas de la República deben observar en el desempeño de su cargo.

²⁷ Código de Ética Parlamentaria

Artículo 13. La Comisión de Ética Parlamentaria elaborará y aprobará su Reglamento estableciendo el procedimiento para absolver las consultas, resolver las denuncias que se le formulen y las funciones y competencias de la Secretaría Técnica.

²⁸ Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria

Artículo 28. Calificación de la denuncia

(...)

RESUELVE:

Declarar **PROCEDENTE** la denuncia de parte contenida en el Expediente N° 116-2016-2018/CEP-CR, presentada contra el congresista **Héctor Virgilio BECERRIL RODRÍGUEZ** por presunta infracción al CÓDIGO; y, en consecuencia, iniciar la investigación correspondiente.



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidente
Comisión de Ética Parlamentaria



ELOY RICARDO NARVAEZ SOTO
Secretario
Comisión de Ética Parlamentaria

Culminado el período de indagación, la Comisión verifica:

a) Si, de comprobarse el hecho denunciado, éste infringiría los principios establecidos en el Código de Ética; y,

b) Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación.

De comprobar la concurrencia de estos dos requisitos, la Comisión dispone que se inicie la investigación.

El denunciante deberá expresar claramente en su escrito de interposición de la denuncia, las normas del Código de Ética o del presente Reglamento en virtud de las cuales solicita que se inicie la investigación.

Las denuncias que no contengan una relación lógica entre los hechos denunciados y el peticitorio y/o entre los hechos denunciados y la fundamentación jurídica, serán declaradas improcedentes.